

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

17796 Expediente de dominio 282/98.

Doña María Isabel Fernández Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 282/98 a instancias de doña Isabel Guerrero López se sigue expediente de dominio sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica.—Tierra secano en término de Moratalla, partido de las Cobatillas; de 6 hectáreas, 3 áreas, 71 centiáreas; linda: Norte, montes de Architana; Sur, camino de servicio para esta finca y de la de Jesús Guerrero López; y con Pascuala Brotons; éste, Pascuala Lucas Brotons; y Oeste, Pascuala Brotons; esta finca la cruza de Norte a Sur, un camino que va a la Cortijada de Architana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 289 de Moratalla, tomo 1.166, folio 39, finca Registral número 26.157, inscripción 1ª. Dicha finca fue adquirida por la promovente en virtud de herencia por su madre doña Francisca López López.

Tanto en la Escritura como en la inscripción registral dicha finca consta con una extensión superficial de seis hectáreas, tres áreas, y setenta y una centiáreas, equivalentes según el sistema métrico decimal a 60.371 metros cuadrados, extensión que no responde a la realidad, pues la finca actualmente tiene una extensión de ocho hectáreas, noventa áreas, y setenta y cuatro centiáreas, equivalentes según el sistema métrico decimal a 89.074 metros cuadrados, siendo la diferencia de 28.703 metros cuadrados, equivalentes a dos hectáreas, ochenta y siete áreas, y tres centiáreas.

Son dueños de las fincas colindantes Josefa García Martínez, Camino Arroyo de los Valencianos (Ayuntamiento de Moratalla); Pascuala Brotons Brotons y Juan Manuel Andréu Guerrero.

Por el presente se convoca a aquellas personas cuyos domicilios se desconozcan y/o en su caso a sus herederos y causahabientes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la Inscripción para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez, doña María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

17795 Expediente de dominio 290/98.

Doña Isabel Fernández Casado, del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 290/98 a instancias de don José Andreu Guerrero se sigue expediente de dominio sobre exceso de cabida de la siguiente finca:

Rústica.—En término de Moratalla, partido de las Cobatillas, un trozo de terreno secano, que tiene una superficie de una hectárea, trece áreas y treinta y dos centiáreas, que linda: Norte, con camino de servicio de esta finca que intermedia de resto de finca de Isabel Guerrero López; Sur, camino de servicio de esta finca y la de Jesús Guerrero López; Este, Pascuala Lucas Brotons; y Oeste, con camino que va a la Cortijada de Architana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al libro 318 de Moratalla, tomo 1.322, folio 110, finca Registral número 27.436, inscripción 1ª.

Dicha finca consta con una extensión superficial de una hectárea, trece áreas y treinta y dos centiáreas, equivalentes según el sistema métrico decimal a 11.332 metros cuadrados, extensión que no responde a la realidad, pues, ha dado una extensión de tres hectáreas, dieciocho áreas, y treinta y seis centiáreas, equivalentes según el sistema métrico decimal a 31.836 metros cuadrados, siendo la diferencia de 20.504 metros cuadrados, equivalentes a dos hectáreas, cinco áreas y cuatro centiáreas.

La finca la adquirieron los promoventes en virtud de escritura de compraventa otorgada por doña Isabel Guerrero López a favor de los mismos.

Son dueños de las fincas colindantes doña Isabel Guerrero López, doña Piedad Lucas Brotons, don José Juárez Botella, y Caminos de los Valencianos (Ayuntamiento de Moratalla).

Por el presente se convoca, a aquellos cuyos domicilio se desconozca y en su caso a sus causahabientes y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la Inscripción para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.—La Juez, doña María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

17783 Juicio ejecutivo 291/94.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 291/94, a instancia del Procurador señor Navarro López, en nombre y representación de la Caja Rural de Almería, contra don Manuel Ángel Torrecilla Gil y doña Maravillas Abril Abril, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 26 de marzo, 26